



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 386/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación y,

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1181.

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que la designación del docente se efectúa en base a lo establecido por las Resoluciones N°s 1514/2004 y 1075/2021 del Consejo Superior (Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas de Docentes Postgraduados).

Que a la fecha la Facultad Regional Santa Fe cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 “Organización de Cátedra”, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Santa Fe al docente LOYARTE, Ariel Sebastián (D.N.I. N° 32.895.158 - Legajo N° 78.791), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, con vencimiento el 04/09/2029 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área: Mecánica

Asignatura: Estabilidad

Departamento: Ingeniería en Energía Eléctrica

Dedicación: 1 Dedicación Exclusiva

Funciones Sustantivas: Completa la dedicación Exclusiva en la asignatura electiva vinculada a Python (4 horas anuales); del mismo modo participará en el dictado en asignaturas en la formación de posgrado.

ARTICULO 2°. - Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas sus obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1715/2024

UTN
f.p
n.m.m.
r.a.h